



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-03-CP-GPA-01	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20133100256193 Fecha: 24-12-2013
	FECHA: 28/05/10		

PROCESO:	Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas	ACTA No.	5
-----------------	---	-----------------	---

LUGAR:	Sala de Juntas SCRD	FECHA:	23 de Diciembre /13	HORA	11:30 am– 13:30 pm.
---------------	---------------------	---------------	---------------------	-------------	------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Sesión extraordinaria del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculo de las Artes Escénicas
-------------------------------	--

ASISTENTES	
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO
Ver listado adjunto	

ORDEN DEL DÍA/ MEMORIAS

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

Se verifica la asistencia de los miembros del comité y se constata el quorum para esta sesión. Asisten cuatro de los siete delegados. Los delegados por el Consejo Distrital de Música y el Consejo Distrital de Danza se excusan pues no pueden estar por motivos personales. David Garzón del IDR que inicialmente estaba delegado por el Instituto Distrital de la Recreación y el Deporte, finalmente no alcanza a llegar pues se encuentra en el cierre de un proceso de licitación pública en el instituto.



Como invitados se encuentran Martha Amoroch profesional especializada de la Oficina de Convocatorias, Jorge Torres y Sandra Pérez, profesionales especializados de la oficina de Plamec, Ricardo Ojeda profesional especializado de la Oficina Asesora Jurídica, Marta Lucía Bustos - Directora de arte, Cultura y Patrimonio y Marcela Bustamante.
- 2. Elección de comisión para revisión y aprobación del acta**

Se postulan para revisión y aprobación del acta Carlos Alberto Pinzón – delegado por el Consejo Distrital de Teatro y María Victoria Martínez – delegada por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- 3. Presentación protocolo de gestión de escenarios para las artes escénicas, a cargo de la Sra. Marcela Bustamante.**

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio presenta a Marcela Bustamante, quien fue contratada por la SCRD para realizar un protocolo de gestión para los escenarios de las artes escénicas en el Distrito Capital, que les sirva a estos como insumo para hacer sostenibles sus espacios, encontrar estrategias de consolidación de sus proyectos y mejorar sus sistemas de gestión. Esta contratación se realizó atendiendo a las consideraciones expresadas tanto por los jurados de la convocatoria de la contribución parafiscal 2013 como por el análisis que se realizó por el equipo de profesionales de la dacp que reviso los proyectos presentados por las organizaciones culturales que participaron en esta. Se busca que el comité pueda hacer comentarios a este documento y que este sirva como insumo para los múltiples debates que se darán en este espacio.

Marcela Bustamante hace la presentación de este documento (*Véase documento en orfeo*), reiterando que es muy importante tener la retroalimentación de este comité para que este insumo pueda dinamizarse y hacerse efectivo y útil en las organizaciones culturales. El comité en pleno está de acuerdo que hará comentarios y retroalimentará el documento, una vez lo reciba por correo y pueda estudiarlo con detenimiento.

La Secretaria de Cultura y presidenta del comité, llama la atención sobre la necesidad de hacer un estudio juicioso de este y otros documentos pues insiste en la función de acompañamiento y asesoría que debe brindar este comité y en la

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-03-CP-GPA-01	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20133100256193 Fecha: 24-12-2013
	FECHA: 28/05/10		

importancia de sus decisiones.

4. Aprobación de la cartilla de la convocatoria pública para ejecución de los recursos de la contribución parafiscal destinada a infraestructura privada / mixta – vigencia 2014

A la fecha se han recibido comentarios a la cartilla por parte del IDARTES (Gerentes y Subdirectora de Eventos y Escenarios) y del delegado del Consejo Distrital de Teatro (en reunión realizada el 9 de diciembre/13). Para recordar los temas y propuestas nuevas que contiene esta cartilla, la profesional especializada de la Oficina de Fomento de la SCRD hace un recuento de estos, así:

a. Cronograma: en la nueva propuesta la convocatoria se abriría el 27 de enero y cerraría el 4 de abril, dando tiempo para que las organizaciones formulen con más detenimiento sus proyectos y para realizar la etapa de formación y cualificación en aspectos técnicos (producción escénica, construcción, normativa relacionada, entre otros).



b. Es importante que el IDARTES, pueda definir los aspectos relacionados con la certificación de programación permanente que debe expedir previa a la entrega de proyectos por parte de las organizaciones. En este sentido, deberán definir: el indicador de permanencia en la programación, identificar si harán diferencia por áreas artísticas o no, establecer qué tipo de soportes requerirán para expedir esta certificación, definir el tiempo que necesitarán para expedirla y establecer el mínimo de años de constitución de las organizaciones culturales que estén interesadas en participar. Esta revisión debe hacerla el IDARTES, lo más pronto posible para poderla incluir en el cronograma.

La presidente del comité solicita a los consejeros de las áreas artísticas y del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio que participen de esta discusión junto con las gerentes y subdirectoras del IDARTES, para que transmitan las inquietudes de sus propios sectores y de esta manera, se tomen las mejores decisiones.

Santiago Trujillo se compromete a realizar estas reuniones lo más pronto posible y solicita al comité tener una retroalimentación constante por medio del correo electrónico para conocer posibles falencias ocurridas en la convocatoria 2013 y relacionadas con este tema.

c. La Secretaria de Cultura solicita que se socialice mucho más la etapa de formación y cualificación en aspectos técnicos de la escena (producción escénica, normativa para línea de construcción – adecuación – mejoramiento, innovaciones tecnológicas de la dotación escénica, entre otros) con gerentes del IDARTES y cada uno de los sectores de las artes escénicas para encontrar mayores acuerdos, tener una convocatoria amplia y una respuesta importante a la hora de realizar estas actividades. Propone que los temas, contenidos y diseño de esta fase pueda trabajarse entre la SCRD y el IDARTES para una mayor efectividad. Santiago Trujillo está de acuerdo con esta propuesta y enfatiza en que este tipo de actividades, si bien son muy importantes, requieren una producción muy específica y demandante en tiempo y contenidos. La Direcrora de Arte, Cultura y Patrimonio por su parte, menciona que tal y como ocurrió este año, cada uno de los procesos, temas y propuestas que se relacionan con el tema de la infraestructura en artes escénicas ha sido un continuo aprendizaje y que ha requerido mucho esfuerzo y trabajo por parte de los equipos implicados pero al mismo tiempo ha significado grandes oportunidades para diseñar estrategias y mecanismos de trabajo que han permitido ejecutar estos recursos bajo principios de transparencia, equidad y calidad. En cada una de estas etapas se han tenido en cuenta y se han seguido de cerca los procedimientos, comentarios y sugerencias hechas por jurados, equipos de trabajo, Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, entidades adscritas, asesores, organizaciones culturales, entre otros, para un mejoramiento continuo de esta dinámica. La Secretaria de Cultura resalta que esta fase podrá ir consolidando la política de fomento relacionada con la infraestructura pública y privada que requiere aspectos como este pero también el análisis de elementos como los déficit de escenarios, la normatividad y transformación de esta, realización de planes de mejoramiento de los escenarios para las artes escénicas, las estrategias mancomunadas entre instituciones, entre muchas otras. De igual manera, propone que se vayan estructurando protocolos que permitan fijar las rutas claras para quienes quieren participar de la ejecución de estos recursos y que se revisen continuamente a la luz de las nuevas condiciones que se presenten. En este sentido, propone incluso que la fase de formación y cualificación se establezca como un prerequisite dentro de la cartilla para quienes quieren participar.

d. La Direcrora de Arte, Cultura y Patrimonio explica que los recursos para las actividades de formación y cualificación, jurados que se requieren para la evaluación de propuestas y el equipo de apoyo a la supervisión de los proyectos

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-03-CP-GPA-01	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	 Al contestar, por favor cite el radicado: No. 20133100256193 Fecha: 24-12-2013
	FECHA: 28/05/10		

seleccionados como ganadores, saldrán del Proyecto de Inversión 782, en donde se tiene un déficit presupuestal, pero se están priorizando estas actividades, precisamente como mecanismos de integración de la política antes mencionada.

e. La Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y el Director del IDARTES mencionan que sería importante establecer dentro de la convocatoria (anexos) unas fichas de infraestructura que deberán diligenciar las organizaciones con la intención de establecer el estado real de su escenario y sus intenciones de mejoramiento. Para el diligenciamiento de estas fichas, los proponentes deberán asesorarse de un arquitecto o persona experta (tutor), que en lo posible debe ser siempre el mismo, para que pueda hacer el seguimiento a cada una de las intervenciones que se realicen en el escenario. Mencionan que será un primer paso en la habilitación de los escenarios de Bogotá, que cumplan con todos los requisitos de acceso, comodidad y seguridad. En este sentido, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio informa que este año se realizó una contratación para trabajar en las tipologías y características necesarias de un escenario para las artes escénicas. Estos documentos bien podrían adaptarse para realizar una propuesta de ficha que se enviará a los miembros del comité para su retroalimentación.

Esta información será vital para consolidar un diagnóstico más preciso de los escenarios para las artes escénicas de Bogotá, una especie de empadronamiento de cada uno de los escenarios, en tanto la información existente es más general. Esta misma ficha deberá ampliarse a los escenarios que no se presenten a la convocatoria de la contribución parafiscal, mediante una estrategia de registro que sea difundida ampliamente.



La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio explica que este año las organizaciones ganadoras llevaron a cabo procesos juiciosos de seguimiento de cada una de las obras que propusieron en sus proyectos, asesorándose debidamente de equipos técnicos idóneos y cumpliendo cabalmente con lo requerido por la convocatoria. En este orden de ideas, considera que lo propuesto anteriormente se recibirá de buena manera por las organizaciones, pues sobre todo ellas están interesadas en usar eficazmente estos recursos.

f. El Director del IDARTES solicita que en la etapa de formación y cualificación se integren elementos de formación en todas las líneas que establece la convocatoria, pues pareciera que está orientada a la línea de dotación únicamente. De igual manera, llama la atención al comité para integrar condiciones, en esta convocatoria, que creen diferencias entre las artes escénicas implicadas (danza-música-teatro), esto con el fin de atender a las especificidades de los escenarios en cada una de estas artes y no tratarlas con el mismo rasero del arte dramático. En este sentido, la presidenta del comité propone que en la convocatoria se establezcan topes específicos, en la compra de inmuebles, para cada una de las áreas y de esta manera hablarle de manera directa a cada una de ellas. En el caso de que no se seleccionen proyectos específicos de cada área, esos recursos se reinvertirán en las otras líneas.

g. María Victoria Martínez, pregunta ¿qué va a pasar con las localidades en donde se ha confirmado la falta o ausencia de escenarios para las artes escénicas?, ¿cómo se puede solucionar esta problemática por medio de los recursos de la contribución parafiscal? La Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte explica que será necesario que las organizaciones culturales, en estas zonas, puedan arrendar con opción de compra y en primera instancia, para ir posicionando espacios que cumplan las condiciones y requerimientos establecidos en la Ley 1493. De igual manera, será necesario establecer alianzas con algunos bancos para el otorgamiento de créditos blandos a las organizaciones culturales que estén interesadas en la compra de inmuebles de las artes escénicas y que tengan un porcentaje de financiación por medio de estos recursos. Al mismo tiempo la convocatoria puede contener incentivos en los puntajes, para compra en las zonas de déficit que favorezca la compra en estos lugares.

h. Adela Donadio manifiesta que es importante, en la cartilla, ampliar el concepto de escenario a aquellos que no tienen una programación permanente. La Oficina Asesora Jurídica aclara que la Ley 1493 y sus decretos reglamentarios son muy explícitos en este sentido, y establecen que quienes pueden acceder son justamente los escenarios para las artes escénicas con programación permanente y continuada. De igual manera, su programación artística y su vocación debe estar centrada en las artes escénicas. El profesional especializado de la Oficina Asesora Jurídica manifiesta que incluso estas consultas se hicieron también al Ministerio de Cultura previamente a la apertura de la convocatoria en la vigencia 2013, quienes reiteraron lo manifestado en la ley.

i. El Director del IDARTES menciona el caso de organizaciones culturales de la danza y la música (principalmente) que se

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-03-CP-GPA-01	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20133100256193 Fecha: 24-12-2013
	FECHA: 28/05/10		

han acercado a esta entidad y han consultado cómo pueden acceder a estos recursos, aún cuando no tienen un escenario con programación permanente abierta al público. De igual manera, expone el caso de personas naturales que han mantenido una sede en donde han realizado sus actividades, principalmente de formación. En estos casos, el inmueble le pertenece a esta persona y no a una organización. En estos casos la Oficina Asesora Jurídica explica que la Ley excluye de este beneficio a las personas naturales, solo pueden presentarse personas jurídicas – organizaciones culturales debidamente legalizadas. El Director del IDARTES manifiesta que ante estos casos es importante informar debidamente a la ciudadanía y difundir en mayor medida los aspectos relacionados con esta Ley y con sus decretos reglamentarios. La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio menciona que estos temas deben ser revisados a la luz de la construcción de la política que acompaña estos recursos y que se debe acompañar tanto a las organizaciones como a las personas naturales que han hecho estas consultas.

j. El Director del IDARTES expresa, también, que sería importante impulsar la inversión en infraestructura y pregunta si es posible que estos usen recursos de esta contribución. Se aclara, por parte de la SCRD, que la Ley 1493 prevé en su artículo 4°, una deducción del 100% sobre el impuesto de renta para la inversión en infraestructura de las artes escénicas.

5. Aprobación de porcentajes para la asignación de presupuestos a infraestructura privada y pública- vigencia 2014

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio señala que este tema se tocó en la sesión pasada y hace un recuento de los proyectos públicos que se asignaron con recursos de la vigencia 2013. Presenta nuevamente al comité la solicitud realizada por la Universidad Distrital para la compra del Teatro San Jorge, informa que esta solicitud está siendo evaluada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y la Oficina Asesora Jurídica de la SCRD.



6. Varios

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte solicita que las actas de este comité puedan estar para consulta en la página web de la SCRD y de esta manera socializar mucho más los temas que aquí se discuten.



El Director del IDARTES solicita que se puedan exponer los resultados de la ejecución de los recursos en esta vigencia, por cada uno de los proyectos seleccionados como ganadores. Se informa por parte de la SCRD que en la sesión pasada del comité, el arquitecto Jorge Torres, supervisor de los recursos asignados rindió un informe de ejecución por cada uno de los proyectos que se complementará con las acciones realizadas en los últimos días, consolidando un informe general que se presentará en la próxima sesión.

Se propone la realización de una sesión extraordinaria del comité para el próximo **jueves 9 de diciembre de 2014**. Siendo las 2:00 p.m se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES / COMPROMISOS	RESPONSABLE (Si aplica)	PLAZO (Si Aplica)
1. Enviar el protocolo de gestión diseñado por la Sra. Marcela Bustamante	SPAP	Inmediato
2. Establecer los aspectos relacionados con la certificación de programación permanente	IDARTES - Consejeros de áreas artísticas – Consejera del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	Inmediato
3. Realización de reuniones de socialización de los temas tratados en el Comité, con cada uno de los sectores de las	Delegados de los Consejos de Áreas Artísticas y Delegada	Semana del 7 al 10 de enero de 2014

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-03-CP-GPA-01	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	 Al contestar, por favor cite el radicado: No. 20133100256193 Fecha: 24-12-2013
	FECHA: 28/05/10		

artes escénicas	del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	
4. Subir las actas del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos de Artes Escénicas, a la página web de la SCR D	SPAP	Inmediato
5. Realización de reuniones de planeación y coordinación de la fase de formación y cualificación contenida en la cartilla	DACP – IDARTES (Oficina de Producción y Subdirección de Eventos y Escenarios)	Semana del 7 al 10 de enero de 2014
6. Ajuste de la cartilla teniendo en cuenta las sugerencias presentadas en este comité	SPAP- Oficina de fomento SCR D	Inmediato
7. Envío de la ficha de infraestructura – estado de los escenarios	Carlos Alberto Pinzón	Inmediato
8. Resumen consolidado de ejecución de los recursos de la contribución parafiscal en el 2013	Plamec	Jueves 9 de enero 2014

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA APROBACIÓN DEL ACTA
Clarisa Ruiz Correal	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Presidente Comité	
Fernando Escobar Neira	Subdirector de Prácticas Artísticas y del Patrimonio Secretario Técnico	

7004 3

De: Sonia Abaunza Galvis <sonia.abaunza@scrd.gov.co>
Para: SCRD <clarisa.ruiz@scrd.gov.co>, santiago trujillo <santiago.trujillo@idartes.gov.co>, javier suarez <javier.suarez@idrd.gov.co>, Carlos Pinzon <cabetopin80@gmail.com>, Alma Latina <salsacrazy0313@hotmail.com>, Vicky Martinez Ruiz <vickyvet04@yahoo.es>, duetohermanoscollazos@gmail.com
Cc: Gloria Rodriguez <gloria.rodriguez@idartes.gov.co>, nancy paredes <nancy.paredes@idrd.gov.co>, liliana medina <liliana.medina@idrd.gov.co>, Fernando Celimo Escobar Neira <fernando.escobar@scrd.gov.co>, Sandra Patricia Perez Gomez <sandra.perez@scrd.gov.co>, Marta Lucia Bustos Gomez <marta.bustos@scrd.gov.co>, alexander torres <jorge.torres@scrd.gov.co>, martha amoroch <martha.amoroch@scrd.gov.co>, david garzon <david.garzon@idrd.gov.co>, Hector Ricardo Ojeda <hector.ojeda@scrd.gov.co>, Yolanda Villabona <yolanda.villabona@scrd.gov.co>, Marcela Bustamante <marc_ela@hotmail.com>, luz bello <luz.bello@scrd.gov.co>
Asunto: Sesión extraordinaria Comité Distrital de la Contribución Parafiscal
Fecha: 17/12/13 11:10:16

Buenas días a todos. Por inconvenientes de última hora, se cambió la fecha para el próximo comité. La reunión está programada para el Lunes 23 de diciembre de 2013 a las 11:00 a.m.

Les pido a todos confirmar a este mismo correo.

De otra parte, para su revisión, adjunto la nueva versión de la cartilla de la convocatoria de la contribución parafiscal 2014, que incluye los aportes recibidos.

Cordial saludo,

Sonia Abaúnza Galvis
Asesora de Artes
Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Cra 8 # 9-83 Plaza de Bolívar
Teléfono: (57-1) 3274850 Ext. 593
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Siguenos en Twitter: @CulturaenBta
Facebook: BogotaCulturaRecreacionDeporte

Bogotá, 12 de diciembre de 2013

Estimados Miembros
COMITÉ DISTRITAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL
Ciudad

Cordial saludo.

De manera atenta nos permitimos convocarlos a sesión extraordinaria del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, el próximo Viernes 20 de diciembre de 10:30 a 12:30 p.m., en la sala de juntas de la SCRD (Cra.8 No. 9-83), con el propósito de atender la siguiente agenda:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta
3. Presentación protocolo de gestión de escenarios para las artes escénicas, a cargo de la Sra. Marcela Bustamante
4. Aprobación de la cartilla para la Convocatoria Pública de los Recursos de la contribución parafiscal 2014 destinada a infraestructura privada/mixta.
5. Aprobación de porcentajes para la asignación de recursos en infraestructura pública, privada / mixta, en el 2014.
6. Varios

Agradecemos su atención y esperamos contar con su activa participación.
Quedamos atentos a su confirmación por esta misma vía.

REGISTRO DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

CODIGO: FR-02-CP-GPA-01
 VERSION: 03
 FECHA: 13/06/12

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

INSTITUTO: Inst. Conf. Pankhira LUGAR: SCRD RESPONSABLE(S) / CONFERENCISTA(S): SPAP HORA: 11:50 -

ENTIDAD	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO: FIJO (F) - CELULAR(C)	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Idartes	Subd. Equitación	(F): 315559 0673 (C): 315559 0673	Carrera # N° 22-4+	adla.duarte@idartes.gov.co	<i>Adla Duarte</i>
Comile	Reg. Parahusca	(F): 7105707434 (C): 7105707434	Collegete 000-25	cobetopin80@gmail.com	<i>Cobetopin</i>
ODS CP	Proces. Operativa	(F): 3106 297554 (C): 3106 297554	CAR 7° N: 47-53 apto 1201	vieryetp4@yahoos.es	<i>Vieryetp4</i>
SCRD	Fomento	(F): 3133916248 (C): 3133916248	Cra 8 N° 9-83	martha.amorodo@scrd.gov.co	<i>Martha Amorodo</i>
SCRD	BANC	(F): 3012923401 (C): 3012923401	Cra 8 No 9-83	jorge.flores@scrd.gov.co	<i>Jorge Flores</i>
SCRD	JOVENESCA	(F): 3103411713 (C): 3103411713	Cra 8 No 9-83	vector.orellana@scrd.gov.co	<i>Vector Orellana</i>
SCRD	DRAP	(F): 3147146511 (C): 3147146511	"	sandra.perez@scrd.gov.co	<i>Sandra Perez</i>
SPAP	SPAP	(F): 3274850 (C): 3274850	Q. 8 # 9-83	sonia.duarte@scrd.gov.co	<i>Sonia Duarte</i>
Idartes	Director	(F): (C):	Cl F 8-52	chrisa.mirz@scrd.gov.co	<i>Chrisa Mirz</i>
SCRD	SCRD	(F): (C):			<i>[Signature]</i>

Nota 45